



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 153-2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 JUN 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de junio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan los Grados Académicos de Bachiller, a nombre de la Nación;

Que, el artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero de 2020, señala que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, otorga a nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 29° literal "j" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 167-2021-UNTRM/FICA, de fecha 2 de junio de 2021, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Julio Florida Garcia, Jamil Fabian Rosillo Cordova, Edwin Duarez Vera, Anderson Mendoza Sifuentes, Ketty Lizeth Villanueva Baca, Jhoselin Aquino Gomez, Edwar Javier Diaz Bacalla, Jerry Bryan Lopezhaya Mendoza, Carla Julissa Canicoba Rubio y Danfer Perez Chichipe;

Que, con Resolución de Decanato N° 350-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 9 de junio de 2021, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Elsa Yanet Vasquez Rojas, Kelyta Gisela Pulce Camus, Keilith Limay Diapiz y Cinthia Yessenia Liontop Herrera;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 350-2021-UNTRM/FACEA, de fecha 9 de junio de 2021, se resuelve declarar aptos para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Jorge Luis Quispe Tarrillo y Alex Omar Pulce Camus;

Que, con Resolución de Decanato N° 173-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 02 de junio de 2021; se resuelve declarar apta para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemáticas, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Yaned Bashukat Nujigkus;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 153 -2021-UNTRM/CU



Que, mediante Resolución de Decanato N° 097-2021-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 01 de junio de 2021, se resuelve declarar apto para la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Gilmer Yobera Zuta;



Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 11 de junio de 2021, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°.	Nombres y Apellidos
01	Julio Florida Garcia
02	Jamil Fabian Rosillo Cordova
03	Edwin Duarez Vera
04	Anderson Mendoza Sifuentes
05	Ketty Lizeth Villanueva Baca
06	Jhoselin Aquino Gomez
07	Edwar Javier Diaz Bacalla
08	Jerry Bryan Lopezhaya Mendoza
09	Carla Julissa Canicoba Rubio
10	Danfer Perez Chichipe

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Administración de Empresas a los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

N°.	Nombres y Apellidos
01	Elsa Yanet Vasquez Rojas
02	Kelyta Gisela Pulce Camus
03	Keilith Limay Diapiz
04	Cinthia Yessenia Llontop Herrera



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 153 -2021-UNTRM/CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Rows: 01 Jorge Luis Quispe Tarrillo, 02 Alex Omar Pulce Camus

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Educación a la egresada de la Escuela Profesional de Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Matemáticas, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Row: 01 Yaned Bashukat Nujigkus

ARTÍCULO QUINTO.- OTORGAR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Zootecnista al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Table with 2 columns: N° Ord. and Nombres y Apellidos. Row: 01 Gilmer Yobera Zuta

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. Pedro Pablo Chauca Valqui Dr. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS. DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

FORM. 01. 05/01/2011. 01/01/2011.